

DEC. ALCALDICIO N° 1894.-

CHEPICA, 21-12-2020

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 15 de Diciembre de 2020, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **“COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL LA MINA”**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 2 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA	: LUCIA LIZAMA SEGUEL	11.281.493-0
SECRETARIO	: MANUEL DUARTE SILVA	8.421.065-K
TESORERO	: MARIA ANGELICA TOLEDO FUENZALIDA	8.757.628-0

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 26 de Mayo 2021.-

3.- Inscribese en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE



**SECRETARIO
MUNICIPAL**

WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PCS/WDR/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes